



INFORME DE ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA LICITADORA CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES, S.L. EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE SEIS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” DE ALGECIRAS (CÁDIZ).

EXPTE. CONTR 2025/377012.

Oferta económica: 12.484,10 €.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El presente informe de asesoramiento técnico se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que establece que cuando la mesa de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

SEGUNDO.- Con fecha 27 de octubre de 2025, tuvo lugar la Mesa para la apertura del sobre n.º 3 de dicho contrato. A la vista de la baremación efectuada se constató que la empresa CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES, S.L. se encontraba en el supuesto de oferta anormalmente baja, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ya que se encuentra incluida dentro de los parámetros objetivos regulados en el el Anexo I-apartado 8.D del PCAP. “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”:

“Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

-Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

De conformidad con las reglas establecidas en el PCAP, resulta que el umbral para considerar una oferta como anormalmente baja es el siguiente: **14.890,82 €.**

Por tanto, de conformidad con el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del parámetro objetivo establecido en el Anexo VII del PCAP, la Mesa de contratación considera como **oferta anormalmente baja** la oferta presentada por la empresa CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES, S.L., con NIF B23621097, por importe de 12.484,10 €, al resultar inferior al parámetro establecido 14.890,82 €.

La Mesa de contratación acordó conceder a esta empresa un plazo de 3 días hábiles para que justificara la viabilidad de su oferta; así como solicitar el asesoramiento del servicio correspondiente. Dentro del plazo concedido la empresa licitadora presenta, a través de la plataforma SIREC, documento de justificación de su oferta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm75RFGUHZZNV44B89U9287BGDK	PÁG. 1/7	



TERCERO.- El presente informe se emite por personal dependiente de la Secretaría General de esta Delegación Territorial.

CUARTO.- La empresa presenta la justificación de la viabilidad de su oferta del siguiente modo:

“Para la elaboración del cálculo económico y técnico se ha tomado como referencia la experiencia previa de Centro de Estudios Sócrates, S.L. en la impartición de esta misma especialidad formativa, acumulada a lo largo de seis ediciones anteriores, lo que ha permitido establecer una estimación de costes real, ajustada al mercado y plenamente coherente con los recursos necesarios para su correcta ejecución.”

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL CURSO

Módulo	Denominación	Horas	Fechas	Días lectivos aprox.
MF1442_3	Programación didáctica	60	15-27 ene	10
MF1443_3	Materiales y recursos didácticos	90	28 ene-14 feb	15
MF1444_3	Impartición y tutorización	100	17 feb-11 mar	17
MF1445_3	Evaluación del aprendizaje	60	12-25 mar	10
MF1446_3	Orientación laboral y calidad	30	26-31 mar	5
Evaluación global	Repaso final	10	1-2 abr	2
MP0353	Prácticas no laborales	40	21 abr-5 may	7
TOTAL		380 h	15 ene-5 may	66 días lectivos aprox.

Estructura económica de la oferta (ajustada por convenio colectivo)

Concepto	Descripción	Importe (€)
1. Docencia	380 h x 15 €/h = 5.700 € + vacaciones = 661,20 €	6.361,20
2. Coordinación técnica y orientación profesional	<p>Honorarios fijos del coordinador . Factura como autónomo(incluye horas de orientación, actividades didácticas adicionales y talleres prácticos).</p> <p>Justificación y alcance: El coordinador técnico desempeña las funciones de planificación, seguimiento pedagógico, coordinación docente y orientación profesional del alumnado, de acuerdo con lo establecido en los pliegos técnicos y administrativos.</p> <p>Distribución horaria:</p> <ul style="list-style-type: none">• Orientación profesional• Talleres y actividades complementarias:• Coordinación y seguimiento pedagógico: <p>Total estimado: 80 horas efectivas. (estableciendo un precio de 10e/ hora)</p> <p>Modalidad de contratación: El servicio se realiza de forma autónoma, mediante la correspondiente factura profesional, sin generar costes laborales ni de Seguridad Social adicionales para la entidad contratante.</p> <p>Justificación económica: Cuadro de estimación horaria razonada – Coordinación técnica y orientación profesional</p>	800,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ

05/11/2025

VERIFICACIÓN


Pk2jm75RFGUHZZNV44B89U9287BGDK

PÁG. 2/7



Concepto	Descripción		Horas estimadas	% sobre total curso	Importe (€)
	Bloque funcional	Descripción			
	1. Planificación y coordinación pedagógica	Diseño y elaboración del cronograma del curso, coordinación con el equipo docente, organización de contenidos, seguimiento pedagógico y reuniones iniciales con la entidad contratante.	25 h	6,5 %	
	2. Orientación profesional	Sesiones individuales y grupales de orientación laboral. Asesoramiento en itinerarios formativos, búsqueda activa de empleo y acompañamiento en prácticas (MP0353).	15 h	4 %	
	3. Talleres de empleabilidad y competencias transversales	Realización de talleres prácticos sobre competencias profesionales, comunicación, trabajo en equipo, TIC aplicadas al empleo y elaboración de CV, enmarcados dentro de la propuesta de valor añadida de la oferta.	20 h	5 %	
	4. Actividades complementarias y de valor añadido	Desarrollo de actividades paralelas de refuerzo, jornadas de intercambio de experiencias, foros temáticos y encuentros prácticos con entidades colaboradoras, destinadas a potenciar la empleabilidad del alumnado.	20 h	5 %	
	TOTAL ESTIMADO	Dedicación total del coordinador técnico/orientador para el correcto desarrollo de la acción formativa.	80 h	21 % del total (380 h)	
	Coste fijo: 800 € Modalidad de contratación: Servicio profesional autónomo.				

Concepto	Descripción	Importe (€)
	Justificación: Esta estimación se ajusta a los pliegos técnicos de la formación profesional para el empleo, donde se establece una dedicación entre el 15 % y el 25 % de la duración total de la acción formativa para las funciones de coordinación, planificación y orientación.	
3. Personal administrativo	<p>300 h x 11 €/h = 3.300 € + vacaciones = 382,80 €</p> <p>3. Personal administrativo (Auxiliar técnico-administrativo)</p> <p>300 h x 11 €/h = 3.300 € + vacaciones (11,6 %) = 382,80 € → 3.682,80 €</p> <p>Justificación y detalle funcional: El personal administrativo constituye un apoyo permanente al equipo docente y al coordinador técnico, garantizando la gestión técnica, documental y operativa de toda la acción formativa, conforme al cronograma establecido (15 de enero – 5 de mayo de 2025). Su dedicación media es de aproximadamente 2 horas diarias, con mayor intensidad en las fases de inicio, evaluación y cierre del curso.</p> <p>Distribución de las 300 horas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación y apertura (8–14 enero 2025) – 30 h: matriculación del alumnado, citaciones, carga de datos y comprobación de plataforma. Desarrollo de módulos teóricos (15 enero – 2 abril 2025) – 165 h: control de asistencia, gestión documental, atención al alumnado, incidencias y apoyo a docentes. Evaluación y cierre teórico (3–10 abril 2025) – 30 h: elaboración de actas, certificaciones parciales y archivo de documentación. Gestión de prácticas (21 abril – 5 mayo 2025) – 45 h: contacto con empresas, convenios, seguimiento y apoyo al tutor de prácticas. 	3.682,80

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm75RFGUHZZNV44B89U9287BGDK	PÁG. 3/7	



Concepto	Descripción	Importe (€)
	<ul style="list-style-type: none"> Cierre final y archivo (6-9 mayo 2025) – 30 h: preparación de memoria final, escaneado, subida y cierre administrativo. <p>Funciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de asistencia y actualización de fichas del alumnado. Comunicación con alumnos y tutores a través de la plataforma online. Gestión de documentación de prácticas y convenios. Coordinación con la dirección del centro y el equipo docente. Archivo físico y digital de toda la documentación del curso. <p>Justificación económica y técnica: La dedicación de 300 horas resulta proporcional a la duración del curso (380 horas totales) y suficiente para cubrir la totalidad de las tareas administrativas derivadas de su ejecución. Este personal forma parte de la plantilla fija del Centro de Estudios Sócrates S.L., por lo que no genera costes adicionales por vacaciones o sustitución.</p> <p>El coste se calcula conforme al Convenio Estatal de Enseñanza No Reglada, a razón de 11 €/h (incluyendo cotización a la Seguridad Social), más el 11,6% correspondiente a vacaciones, resultando un total de 3.682,80 €.</p> <p>Esta previsión asegura una adecuada gestión administrativa del curso y la trazabilidad documental exigida en los pliegos, garantizando la calidad y eficiencia del servicio sin incremento del coste total de la oferta.</p>	
4. Plataforma online, manuales digitales, diplomas y	Actualización de contenidos, mantenimiento de plataforma, materiales didácticos, manuales, diplomas físicos y consumos menores, conforme al siguiente desglose:	553,05 que se desglosa en las siguiente tabla:


Concepto	Descripción	Importe (€)
consumos menores		
4.a)	Actualización de contenidos digitales y mantenimiento de plataforma de Centro de Estudios Sócrates. Gastos asociados a la actualización anual de los contenidos propios alojados en la plataforma de teleformación de Centro de Estudios Sócrates, incluyendo revisión pedagógica de materiales, mantenimiento técnico del servidor, actualizaciones de seguridad, copias de respaldo automáticas, soporte al alumnado y renovación de licencias internas de uso.	216,40
4.b)	Material didáctico del alumnado (manuales digitales y recursos complementarios). Elaboración y provisión de material didáctico en formato digital descargable, incluyendo guías en PDF, plantillas editables, ejercicios prácticos, fichas de repaso y recursos complementarios disponibles en la plataforma online del centro.	100,00
4.c)	Emisión e impresión de diplomas físicos. Impresión en color y acabado profesional de los diplomas acreditativos finales mediante medios propios de la entidad, en papel certificado de calidad, con firma, sello, carpetas de presentación y sobres. Cálculo unitario: 30 alumnos x 5 €/unidad.	150,00
4.d)	Otros consumos menores (papelería y fungibles). Pequeños gastos vinculados a la ejecución del curso, tales como consumibles de oficina (tinta, papel, bolígrafos, fundas, carpetas y clips) necesarios para el desarrollo de la actividad formativa, conforme al siguiente detalle:	87,05
– Cartucho de tinta compatible (negro + color)	1 pack. Para impresión de documentación y diplomas del alumnado. https://www.amazon.es/cartuchos-compatibles-WorkForce-WF-3540DTWF-BX-625FWD/dp/B08YBX69T4/ref=sr_1_3_sspa?dib=eyJ2IjoimSj9.XUjGaczpQsarwhxp9VWVzn681-nUhsNSMx0ANVICwBmuYwW03nNNeJrrk9LurbfHg9szb4dg0acW4nnWCc_Y9hOx7FwF6kAr8Lz7svER34ngomclmSDI-hpMv-pkl9msoo-21YmlbB33eYYHtDDJFhc9a80JktUwzTI6K1mMDDIi-46JH8WTMIW_6qvuRCAkiwTMOpNukz1ynNT13eapYd9g-u7XOcEde8oomCQRmJka5XTGkzciNxmG1jpaXDRDIXmD8AUlvcWeiv4l1pc4DUJzDlckVfxuVzrV3Y.WGPEUZZI54SIHh5U08h_h-	19,99

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm75RFGUHZZNV44B89U9287BGDK	PÁG. 4/7	

Concepto	Descripción	Importe (€)
	FlhwRe5a0W0a3OpX_QuCQ&dib_tag=se&keywords=cartuchos%2Bde%2Btinta%2Bcompatible&qid=1762176995&sr=8-3-spons&sp_csd=d2lkZ2V0TmF1Z1zcF9hdGY&th=1	
– Papel A4 80 g (500 hojas)	2 paquetes. Impresión de listados, hojas de evaluación y prácticas. https://folder.es/papel-fotocopiadora/4357-papel-fotocopiadora-folder-office-a-4-80-gr-500-hojas.html	17,50
– Grapadora	electropolis.es/erichkrause-grapadora-10-ferro-grapa-hasta-15-hojas- acero-de-alta-calidad-color-negro-in-mc-4555-1095056.html?gad_source=1&gad_campaignid=724132730&gbraid=0AAAAAD0mZD1KouRxlSKgFXP+OOXlbtKJ&gclid=CjwKCAIAwqHlBhAEIwAx9cTeb_W4hctgQN9oe91g3L4_yDp8i7OBF_2a6YP_uvZC9e9qlpmRnd3RoCN9EQAvD_BwE	1,99
– Fundas plásticas A4 (paquete 100 uds.)	Entrega de ejercicios y material evaluativo. https://www.amazon.es/Pi%C3%A1stico-Transparente-Multitadrol-Paquete-Multiusos/dp/B0BN4IHJZY?source=ps-si-shoppingads-lpcontext&ref_=fplfs&smid=A1AT7YVFPBWXB&language=es_ES&th=1	10,90
– Carpetas de presentación A4 (paquete 30 uds.)	Una por alumno para conservar material didáctico. https://www.amazon.es/Grafoplas-Transparentes-Resistente-Ultraligero-Documentos/dp/B0DBZTDM7Y?source=ps-si-shoppingads-lpcontext&ref_=fplfs&smid=A1AT7YVFPBWXB&language=es_ES&th=1	14,59
– Clips metálicos (caja 100 uds.)	Organización de documentación impresa. 4 cajas https://www.carlin.es/product/15724-clips-niquelados-qconnect-n-32-mm-caja-de-100-unidades.html?srsltid=AfmBOoo39zXt7qiMRZnpOoWWbprBduiOWWB7Jn3YUIDIR4yP2YI4yVOU	2,48
– Pack de 30 bolígrafos de	Uso en talleres prácticos, tutorías y orientación profesional. 30 unidades 19,60	19,60

Concepto	Descripción	Importe (€)
bola Atlantis Bic retráctiles + 6 GRATIS	https://www.amazon.es/BIC-Atlantis-Classic-retractable-ballpoint/dp/B0012Y1FW2?source=ps-si-shoppingads-lpcontext&ref_=fplfs&smid=A1AT7YVFPBWXB&language=es_ES&th=1	
5. Seguros (RC + prácticas)	Se incluye una partida específica destinada a la cobertura de los seguros de Responsabilidad Civil de la acción formativa y del alumnado en prácticas , conforme a lo exigido en la normativa aplicable. El importe total estimado asciende a 380 € , que cubre la totalidad del periodo de ejecución del curso y a los 30 alumnos participantes . Como referencia y prueba documental, se aporta póliza de seguro correspondiente a la misma acción formativa en una edición anterior, con cobertura para 12 alumnos . A partir de dicha póliza se ha realizado una estimación proporcional mediante regla de tres, estableciendo la cantidad actual de 380 € como valor razonable y ajustado al mercado para un grupo de 30 participantes. Esta previsión garantiza la cobertura completa de todas las contingencias derivadas de la impartición y de las prácticas del alumnado, en coherencia con lo dispuesto en los pliegos técnicos y administrativos. (se adjunta los justificantes al final del documento)	380
Subtotal antes de beneficio industrial		11.777,45
5. Beneficio industrial (6 %)	6 % × 11.777,45 € = 706,65 €	706,65
TOTAL JUSTIFICADO		12.484,10 €

**Centro de Estudios Sócrates, S.L. dispone de dos plataformas propias, en las cuales se encuentra homologada la especialidad formativa SSCE0110, lo que permite ahorrar costes asociados al uso o alquiler de plataformas externas, ya que contamos con los contenidos actualizados y plenamente operativos para la impartición del curso, con costes ya amortizados.*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm75RFGUHZZNV44B89U9287BGDK	PÁG. 5/7	



Nota aclaratoria

Se ha incluido la parte proporcional de vacaciones correspondiente al periodo efectivo de prestación del servicio (del 15 de enero al 15 de mayo), con fines de transparencia y exhaustividad en la justificación económica conforme al artículo 149 de la LCSP.

4. Justificación detallada y cumplimiento del pliego

1. Cumplimiento del Convenio Colectivo:

Todos los costes laborales se ajustan al Convenio Estatal de Enseñanza no Reglada (BOE 04/08/2023). Se garantiza la remuneración mínima de 14,39 €/hora para mayor precisión y estabilidad presupuestaria.

2. Coordinación técnica y orientación:

El coordinador técnico asume la planificación, seguimiento, coordinación y sesiones de orientación del alumnado (19 horas equivalentes al 5% de la acción formativa), cumpliendo con los requisitos del pliego sin coste adicional, asumiendo las funciones de propuesta de valor añadido (talleres, jornadas...)

3. Apoyo técnico/administrativo (personal administrativo):

Figura de soporte al equipo técnico docente y coordinador, encargada de la gestión administrativa y técnica de la acción. Coste conforme al Convenio Estatal de Enseñanza no Reglada, redondeado a 11 €/h, sin incremento económico.

4. Materiales y diplomas:

Incluye el coste de actualización de contenidos digitales, mantenimiento técnico, materiales del alumnado, emisión de diplomas físicos y consumo menores, dentro del presupuesto previsto para dicha partida.

5. Optimización de recursos propios:

Centro de Estudios Sócrates, S.L. dispone de plataforma virtual y contenidos digitales propios, ya amortizados, lo que evita gastos externos o licencias.

6. Beneficio industrial:

Aplicado al 6% conforme al art. 131.3 del RGLCAP, considerado razonable y habitual.”

Por otra parte, se adjuntan justificantes de pago de seguro de responsabilidad civil de una acción formativa anterior.

Analizados el informe y la documentación presentados por la empresa licitadora, cabe hacer las siguientes

CONSIDERACIONES

El licitador justifica los precios ofertados en base principalmente a su amplia experiencia en la impartición de cursos en anteriores ediciones y a la circunstancia de contar con plataformas de formación propias, homologadas y con costes ya amortizados.

Por otra parte, se hace referencia a cuestiones como el ahorro en costes de personal coordinador por tener contratados estos servicios con profesionales autónomos y el estricto cumplimiento del Convenio Colectivo de aplicación y de los requisitos previstos en los Pliegos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm75RFGUHZZNV44B89U9287BGDK	PÁG. 6/7	

Además, se aporta desglose detallado de gastos, del cual se infiere que dichos gastos podrían resultar razonablemente asumibles para la entidad.

CONCLUSIÓN

En vista de lo expuesto y de la justificación realizada por el licitador, se estima que la oferta podría ser cumplida de forma satisfactoria, a pesar de haber incurrido en valores anormales.

No obstante, la Mesa de Contratación, con superior criterio, decidirá al respecto.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA

FDO.: CARMEN CABALLERO RUIZ.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CABALLERO RUIZ	05/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm75RFGUHZZNV44B89U9287BGDK	PÁG. 7/7

